

LA TENTACION TOTALITARIA Y EL PETROLEO
Diego J. González C.

El Estado moderno surge cuando las monarquías hereditarias son desplazadas o marginalizadas por la supremacía de más o menos instituciones representativasⁱ. Comienza en Inglaterra después de 1714, y se afianza con la independencia de los Estados Unidos de América en 1776, para hacerse dominante en Francia entre 1789 y 1870, aunque todavía no son totalmente representativos.

Este Estado, inicialmente estructurado para garantizar el orden, a través de leyes, y de defender a la nación contra enemigos externos, comienza a tener funciones sociales, como la regulación de la población, el control de la moneda, el apoyo y regulación del comercio, y las relaciones con la iglesia. En los últimos 200 años derivó en atender actividades sociales como la provisión de bienestar (*welfare*), educación y asistencia médica, a los mayores, a los pobres y a los enfermos.

En 1848 se publica el “Manifiesto del Partido Comunista” por Marx y Engels, y en 1867 se publica el primer volumen de “El Capital” de Marx. Ante el avance de los movimientos socialistas el gobierno alemán (Bismarck) tiene la iniciativa de crear las primeras formas de seguridad social a partir de 1880, hasta llegar al concepto de “*Welfare State*” o Estado de Bienestar. Este es un concepto de las ciencias políticas y económicas con el que se designa a una propuesta política o modelo general del Estado y de la organización social, según la cual el Estado provee servicios en cumplimiento de derechos sociales a la totalidad de los habitantes de un país. Alemania (Bismarck-1880). De Alemania pasa a Inglaterra (a partir de 1906-1914, hasta fortalecerse en 1920) y a los Estados Unidos de América (1930+).

No pasaría mucho tiempo en que del Estado benefactor se pasara al Estado empresario, y de este al Estado totalitario, dueño de todo, del cual la Unión Soviética fue su mejor exponente, y la Alemania Nazi, la Italia de Mussolini y la España de Franco en menor grado. Estos Estados se caracterizaron por su estatismo y centralismo. Ya en 1776 Adam Smith había hablado del “Estado Impropio” en la que la sociedad solo recibe las migajas que le da el Estado dueño de todo, porque en el “Estado propio” este vive de la sociedad, como debe ser.

Está demostrado que los recursos de una nación son típicamente mal manejados por los gobiernos, y su manejo se convierte en puras promesas, y en lo que terminan es promoviendo la corrupción, porque todas las decisiones son tomadas desde arriba por el alto gobierno de turno. Esta tesis es desarrollada por Detter, Folster y Hicks en sus recientes librosⁱⁱ

Y llegamos a **Venezuela**, y a su Estado empresario, antes de la estatización de la Industria Petrolera Nacional (IPN), comenzando con la Corporación Venezolana de Fomento (1945 - 1948), Banco Obrero/MOP/INAVI (1928 - 1975), Instituto Venezolano de Petroquímica-IVP (1956), CADAFE (1958), Empresas Básicas de Guayana-CVG (1960); hasta las salinas, los cementerios, la recolección de basura, y el transporte público.

Los orígenes del Estado empresario en materia petrolera están recogidos en el excelente libro de Juan Pablo Pérez Alfonzo: “*El Pentágono Petrolero (1967)*”, donde describe los pasos dados para llegar a la estatización de la IPN: 1) La participación razonable en el negocio-el famoso 50%-50% para la distribución de las ganancias entre el Estado y los particulares, 2) La Comisión Coordinadora para la Conservación y el Comercio de los

Hidrocarburos, que controlaba los precios de referencia para efectos de impuestos y regalías que pagaban las empresas privadas, 3) La creación de la Corporación Venezolana del Petróleo-CVP, con el argumento que el Estado tenía que aprender a manejar el negocio de los hidrocarburos, 4) La política de no más concesiones, y 5) La creación de la Organización de Países Exportadores de petróleo-OPEP.

De allí se pasó a la Ley de Reversión (1971), a la estatización de la Industria del Gas Natural (1971) y del Mercado Interno de los Hidrocarburos (1973), hasta llegar a la estatización de toda la IPN con la Ley Orgánica que Reserva al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos (agosto 1975).

Y pasó a ser parte del imaginario de los Grupos de Interés, en especial de las elites políticas que: “Todos los Recursos Naturales son Estratégicos”, “Todas sus empresas son Básicas”, Los Recursos son sinónimos de: “Soberanía” e “Independencia”, y más recientemente que son para el “Desarrollo Social”, por lo tanto el corolario equivocado fue que los recursos deben ser manejados por el Estado Empresario, porque los particulares no son de fiar.

Y llegó el 2001 y el gobierno Cambia la Ley de Hidrocarburos, para comenzar a instaurar completamente la “tentación totalitaria” en el ámbito petrolero. En la nueva Ley de Hidrocarburos, ahora Orgánica, sin rodeos ni sutilezas, declaran en su “Exposición de Motivos”... (...) *En su condición de empresario petrolero, al Estado le corresponden...bla bla...* La nueva Ley es clara: todas las actividades se declaran de interés social; todas las actividades “aguas arriba” se declaran actividades primarias, y quedan reservadas al Estado; el Estado podrá asociarse con particulares para ejercer tales actividades, pero teniendo una participación mayor de 50%; las refinerías, aunque pueden ser construidas por particulares, obedecerán a un plan nacional; y las actividades de comercialización solo podrán ser ejercidas por empresas estatales (habrá excepciones por Decreto del Ejecutivo). Esta Ley de 2001 fue reformada en 2006, para afianzar el rol del Estado.

Y llegó el 2006, y para fortalecer la tentación totalitaria, el gobierno “nacionaliza” la Faja del Orinoco y las 3 empresas que resultaron de las actividades de exploración a riesgo y ganancias compartidas. Con el cambio de la figura de las Asociaciones Estratégicas de la Faja (el Estado tenía entre el 30%-Ameriven y el 49,9%-Petrozuata de participación en las empresas), por la de Empresas Mixtas, donde el Estado tendría un mínimo de 60% de participación en todos los negocios, hecho que condujo a la caída de la producción y arbitrajes que están siendo perdidos por el Estado venezolano.

Después, en 2009, el Estado totalitario actuaría sobre el sector petroquímico, declarándolo también reservado al Estadoⁱⁱⁱ

También en 2009 el Estado, por Ley Orgánica, se reserva todos los Bienes y Servicios Conexos a las Actividades Primarias de Hidrocarburos^{iv} (Gaceta Oficial N° 39.173 del 7 de mayo de 2009) (...) *desde las empresas privadas que realizaban las actividades de inyección de agua, de vapor o de gas; las plantas de compresión, todas las actividades que realizaban los particulares en el Lago de Maracaibo: lanchas para el transporte de personal, buzos y mantenimiento; de barcazas con grúa para transporte de materiales, diesel, agua industrial y otros insumos; de remolcadores; de gabarras planas, boyeras, grúas, de ripio, de tendido o reemplazo de tuberías y cables subacuáticos; de mantenimiento de buques en talleres, muelles y diques de cualquier naturaleza....*

Y esto para no hablar de la estatización de los sectores eléctrico, minero, y pare de contar.

La tentación totalitaria en países petroleros de América Latina:

En primer lugar está el caso Repsol-YPF en **Argentina**: en abril 2012 es expropiada YPF filial de Repsol en Argentina por el estado totalitario, con argumentos triviales y pueriles.

Luego está el caso Pacific Rubiales en **Colombia**: por diferencias con Ecopetrol por el contrato de explotación del bloque Quifa y del Campo Rubiales, que es propiedad de Ecopetrol en un 60%. En 2007 ese campo producía 13 mil barriles al día y Pacific lo llevó a más de 100 mil barriles al día. La estatal colombiana decidió que a partir de julio del 2016 asumirá la operación del campo Rubiales, que actualmente explota la canadiense Pacific Rubiales Energy, con el argumento que estaban preparados para producir ese campo. Desde 2014 Ecopetrol dio signos de no querer renovarle la licencia a Pacific.

El caso **Perú**: se patentizó la presencia del Estado totalitario en la explotación del Lote 192, el principal campo productor petrolero del país. Por presiones de la población vecina al campo, que presionó al gobernador de esa región-Loreto (Fernando Meléndez), y este a su vez influyó sobre el Congreso, que aprobó una Ley sobre esa estatización, que por cierto el presidente Humala no respaldó, pero que al final privó la decisión del Congreso (se lee en la prensa que *bancadas fujimoristas y nacionalistas sumaron fuerzas para el retorno de la estatal a la actividad*). Inclusive, *el Ministerio de Energía y Minas, el más férreo opositor al retorno de Petroperú al Lote 192, aseveró que el dictamen aprobado sobre la participación de Petroperú en dicho lote sería inconstitucional debido a que existe un contrato ley por dos años con la empresa canadiense Pacific*. Así, terminó la estatal Petroperú, que tenía más de 20 años sin producir un barril de petróleo, nombrada para que operara el campo en cuestión. Este es un caso curioso, porque el principal representante del Estado, el Ejecutivo, estaba en contra de esa estatización, pero privó la decisión del otro ente estatal: el Congreso.

Finalmente, está el caso **Brasil**: En 2010 el gobierno de Lula da Silva propuso cambiar la Ley de Hidrocarburos de 1997 para que Petrobras fuera la única operadora de los ricos yacimientos descubiertos en el "Pre Salt", así como que le correspondiera un porcentaje del 30% de la producción para apuntalar a la estatal financieramente. La Ley 12.351 se aprobó el 22 de diciembre de 2010, días antes de Lula dejar el gobierno. Con este cambio se mostraba en su apogeo la tentación totalitaria en materia de petróleo, cambiándole las reglas del juego a las empresas transnacionales interesadas en esos campos. Afortunadamente, la prensa informa que el ex candidato José Serra impulsa la propuesta de quitar la exclusividad a Petrobras en la explotación de los yacimientos debajo de la capa de sal en el mar. Tiene apoyo del vicepresidente Temer.

Los casos anteriores son un mensaje para la Reforma Energética de México. ¿Quién le asegura al sector privado que no se le ocurrirá a sectores mexicanos revivir el Estado totalitario, y decir que PEMEX puede hacerse de nuevo cargo de las actividades hoy otorgadas en la Ronda No.1 a empresas privadas?

Y aquí planteo el mensaje para Venezuela, y a sus Grupos de Interés, en especial los políticos, y mi propuesta para reducir la tentación del Estado totalitario, formulando que PDVSA deje de ser una empresa operadora, e imposible de reactivarla como tal, por la realidad actual de su pobre comportamiento operacional, por su alta siniestralidad, por el nivel de su deuda, y su falta de transparencia en sus actos y negocios (los detalles serán motivo de otro Barriles de Papel).

Referencias:

Adam Smith: <https://www.marxists.org/reference/archive/smith-adam/works/wealth-of-nations/book05/ch02.htm>

A.S. Todo su libro (1776) en: <https://www.marxists.org/reference/archive/smith-adam/works/wealth-of-nations/index.htm>

Brasil, cambio de la Ley: <http://www.infonews.com/nota/228964/envian-un-proyecto-para-cambiar-la-ley-de-hidrocarburos-de-brasil>

El caso Colombia:

<http://www.portafolio.co/negocios/duro-choque-ecopetrol-y-pacific-rubiales>

<http://www.eltiempo.com/economia/empresas/ecopetrol-no-renueva-contrato-de-campo-rubiales/15393535>

<http://www.semana.com/opinion/articulo/jose-manuel-acevedo-m-el-caso-rubiales/421156-3>

El caso Perú:

<http://larepublica.pe/impresa/economia/701237-10-verdades-sobre-el-lote-192-y-el-ingreso-de-petroperu>

<http://larepublica.pe/impresa/economia/706080-el-gobierno-no-quiere-que-petroperu-opere-el-lote-192>

<https://puntodevistaypropuesta.wordpress.com/2015/09/29/petroperu-comisiones-y-pleno-del-congreso-insistirán-en-norma-del-lote-192/>

Mauricio Rojas, La Tentación Totalitaria: <https://www.youtube.com/watch?v=PtNib-9JUKE>

Caracas, 03 de noviembre 2015

gonzalezdw@gmail.com ; <http://coener2010.blogspot.com/>

<http://cedice.org.ve/category/politicas-publicas/centro-de-est-energia-venezuela/>

<http://www.petroleum.com.ve/barrilesdepapel/>

Telf. Cel. +58 416 605 8299; Telf. Ofic. +58 212 267 1687

ⁱ *The Oxford Illustrated History of Western Philosophy*, Editado por Anthony Kenny (1994), Oxford University Press.

ⁱⁱ Dag Detter y Stefan Folster (2015): *The Public Wealth of Nations: How Management of Public Assets Can Boost or Bust Economic Growth*, Palgrave Macmillan. Celeste Hicks (2015): *Africa's New Oil: Power, Pipelines & Future Fortunes*, Zed Books

ⁱⁱⁱ Ley Petroquímica:

http://www.menpet.gob.ve/repositorio/imagenes/file/normativas/leyes/Ley_Organica_para_el_Desarrollo_de_las_Actividades_Petroquimicas_2009.pdf

^{iv} Ley que Reserva las Actividades Conexas a las Primarias:

http://www.menpet.gob.ve/repositorio/imagenes/file/normativas/leyes/leyorganica_reserva_bienesyservicios.pdf